

**ADJUDICA LICITACION PUBLICA QUE
INDICA.**

Huépil, 9 de enero de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 071 /15/

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886 que establece e Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) La Licitación Pública ID 3286-68-LE14 denominada **"Producción Festivales de Verano 2015"**
- e) El Decreto Alcaldicio N°2620 del 18.12.2014 que aprueba el proceso licitatorio, Bases y designa Comisión Evaluadora de la propuesta.
- f) El Acta de Apertura y Evaluación de fecha 05.01.2015
- g) El Informe Técnico de adjudicación de fecha 05.01.2015
- h) El Acuerdo N°409 de fecha 8.01.2015 del H. Concejo Municipal que aprueba la contratación del Sr. Germán Cifuentes Ortiz RUT [REDACTED] para la producción de los eventos que se señalan en la letra d)

DECRETO


1. ADJUDIQUÉSE la licitación Pública denominada **"Producción Festivales de Verano 2015 "** , al proveedor **Germán Cifuentes Ortiz, RUT [REDACTED]** quien se encargará de la producción de los Festivales que se detallan, de acuerdo a requerimientos establecidos en las Bases Administrativas y su oferta.

FESTIVAL	FECHA
Festival El Avellano de Polcura	30.01.2015
Festival Arco Iris de Huépil	31.01.2015
Festival La Laguna de Trupán	13.02.2015
Festival El Cóndor de Tucapel	14.02.2015


2. IMPUTESE el gasto ocasionado de **\$24.500.000, impuesto incluido**, en la cuenta 2208999 , del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)




GUSTAVO PEREZ LARA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION :

- Expediente Licitación
- Archivo U.A.
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
GPL/AVQ/MWS/ncr

